**Comisión de Turismo**
Carpeta Nº 2876 de 2014

Versión Taquigráfica N° 2202 de 2014

# ELECCIÓN DE PRESIDENTE

# ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE

# CIUDAD DE LAS PIEDRAS, DEPARTAMENTO DE CANELONES

**Se la declara "Capital de la Uva y el Vino"**

**Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 16 de julio de 2014**

**(Sin corregir)**

**PRESIDE:** Señor Representante Horacio Yanes, Presidente.

**MIEMBROS:** Señores Representantes Solana Cabrera de Abásolo, Álvaro Fernández, Mario García y Nicolás Pereira.

**SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.**

De acuerdo con el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde proceder a la elección del señor Presidente para el Quinto Período de la XLVII Legislatura.

**SEÑOR PEREIRA (don Nicolás).- Propongo al señor Diputado Yanes.**

**SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar.**

(Se vota)

——Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

Se proclama como Presidente al señor Diputado Yanes.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Yanes)

**SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco a los señores Diputados la confianza.**

Corresponde elegir Vicepresidente.

**SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Propongo al señor Diputado Planchon.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa aclara que el señor Diputado Planchon está retrasado debido a que se encuentra en una consulta médica.**

Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se proclama como Vicepresidente al señor Diputado Planchon.

En la sesión pasada, el señor Diputado Mario García quedó en consultar al señor Diputado Daniel Peña Fernández sobre un proyecto que presentó sobre la Costa de Oro.

**SEÑOR GARCÍA (don Mario).- El señor Diputado Peña Fernández me manifestó su deseo de que el proyecto se trate, en el entendido de que, más allá de que hayamos aprobado la ley de turismo, es específico para el departamento de Canelones. Por lo tanto, propongo convocarlo nuevamente, a los efectos de que nos explique sus argumentos y tomar una decisión sobre el trámite a dar al proyecto.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Diputados están de acuerdo, pondremos el asunto en primer lugar del orden del día de la próxima sesión y convocaremos al señor Diputado Peña Fernández.**

Por otra parte, en la sesión anterior nos había quedado una duda sobre en el estado del trámite del proyecto sobre el circuito turístico 'Por los caminos de la historia, el vino y el arte' de la ciudad de Sauce. La Secretaría me ha informado que se volvió a votar y que fue designado el señor Diputado Mario García como miembro informante, quien ya envió su informe, así que ni bien se complete el trámite administrativo vamos a elevarlo a la Cámara, a fin de darle rápido tratamiento.

Se pasa a considerar el asunto: "Ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. (Se le declara "Capital de la Uva y el Vino)".

Este proyecto, que está firmado por todos los Representantes de Canelones, modifica el artículo 4º de la Ley Nº 18.088, que es una ley sobre turismo enológico presentada y votada en la Legislatura pasada. El señor Diputado Olivera nos había informado que tenía la intención de hacer un proyecto de ley con un solo artículo y nos pareció mucho más útil que todo lo que tuviera que ver con el turismo y la vitivinicultura estuviera en un mismo proyecto de ley, y así lo sugerimos.

Yo fui autor de la Ley Nº 18.088, que declara de interés turístico nacional el turismo enológico y permitió que se oficializaron algunas cuestiones. Sabemos que en los departamentos de Canelones y Colonia se está explotando el turismo enológico como no se hacía antes. Por ejemplo, estamos informados de que la Intendencia de Colonia va a realizar un concurso de vinos sub30, a nivel internacional, organizado por empresas vinculadas a la industria y a la producción de vino del departamento. La particularidad es que quienes entren en este concurso deben ser menores de treinta años, algo que se utiliza mucho en el mundo para motivar a los nuevos "sommeliers", así como el descubrimiento del gusto por el buen vino en edades más tempranas.

En su momento, yo fui consultado acerca de la modificación que propone este proyecto. Con lealtad, debo decir que el proyecto que terminó siendo aprobado fue cuestionado en el Senado porque estaba muy concentrado en Canelones y planteaba la existencia de una vendimia única. Esta iniciativa propone que en Las Piedras comience la vendimia y después también pueda haber fiestas oficiales en el resto del país. Por lo tanto, hace justicia, en parte, con aquella situación.

Yo pienso que hay que empujar este tipo de emprendimientos -esta Comisión aprobó, hace poquito, un proyecto del señor Diputado Vázquez que reivindica la importancia de las bodegas-, porque tenemos

información de que este año, por ejemplo, cerraron tres bodegas en el área metropolitana. Además, más allá de la producción del vino en sí, con el cierre de bodegas están desapareciendo importantes edificios, que son patrimonio histórico. Por ejemplo, en la bodega Beretta se descubrieron unas comunicaciones subterráneas entre la casa y las distintas instalaciones, que permiten generar un paseo del estilo de los que se recorren en el mundo. Precisamente, la división de turismo de la Intendencia de Canelones estudió el desarrollo del turismo enológico en Francia y España, comprobando que potencia todo el entorno. Me parece que este proyecto viene a rescatar el turismo enológico, que me gustaría que estuviera más presente en el discurso y en la agenda de todos, para apoyarlo.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——La Secretaría ha propuesto algunas modificaciones de redacción. Léanse.

(Se lee:)

"Sustituyese el artículo 4º de la Ley Nº 18.088, de 5 de enero de 2007, por el siguiente: 'ARTÍCULO 4º.- Se declara Capital de la Uva y el Vino a la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. La misma será sede del desfile inaugural de la vendimia, de cada año, el que se realizará una vez electa la Reina de la Vendimia Nacional'".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo único con las modificaciones propuestas.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑOR PEREIRA (don Nicolás).- Propongo que el miembro informante sea el señor Presidente, ya que fue autor de la ley de turismo enológico.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.**

(Se vota)

——Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.